

Abogados ingresarán más peticiones de perdón durante la semana: **Al menos siete condenados por casos de DD.HH. se sumarían a solicitudes de indultos presidenciales**

Revisar peticiones de sentenciados que permanecen en la excárcel Punta Penco —hoy Tilttil— y evitar casos simbólicos son parte de las claves que debe sortear la actual administración para otorgar la gracia, donde también figuran sucesos del estallido.

E. CANDIA

“Hay condenas relacionadas con situaciones acaecidas en el estallido social, de esas cinco. Y luego hay otras tres en diversos delitos que no están vinculados con esas materias, ni con lesa humanidad, ni con nada de eso”, detalló el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Fernando Rabat. Y agregó, “puede haber uno de lesa humanidad”.

El detalle fue entregado en Radio Duna por el secretario de Estado, debido a las dudas que generó él mismo cuando la tarde anterior, en la comisión de Derechos Humanos del Senado, aseguró que “hay aproximadamente 28 solicitudes de indultos pendientes”, de las cuales ocho de ellas han ingresado durante esta administración.

A pesar de eso, durante los próximos días seguirán entrando solicitudes al Ministerio de Justicia. Así lo adelantó el abogado Raúl Meza, quien comenta que activó gestiones para buscar el perdón presidencial para Jaime Alberto Müller Avilés, sargento del Ejército (r) condenado a 5 años y un día como encubridor de homicidio simple contra 11 personas y exhumación ilegal de las mismas. Los motivos, dice, son cerca de ocho afectaciones graves a la salud. De igual manera, se solicitará el indulto al exsargento de Carabineros, Gerson Nilo Saavedra Reini-ke, quien cuestiona su condena.

Este medio también recabó datos que darían cuenta del ingreso de cuatro solicitudes la semana pasada, referentes a condenados que cumplen sentencias en la Cárcel de Tilttil, recinto que fuera co-



El ministro de Justicia y Derechos Humanos dijo ayer que había 28 solicitudes de indultos, de las cuales ocho han ingresado en esta administración.

“**(Entre las solicitudes de indulto) hay condenas relacionadas con situaciones acaecidas en el estallido social, de esas cinco. Y luego hay otras tres en diversos delitos que no están vinculados con esas materias, ni con lesa humanidad, ni con nada de eso.**”

FERNANDO RABAT
 MINISTRO DE JUSTICIA Y DD.HH.

nocido por décadas como Punta Penco hasta que el otrora presidente Boric decidiera derogar su característica de establecimiento penitenciario especial y proclamarlo como un penal común. No obstante, según pudo recabar este medio, no se trataría de ningún condenado “simbólico”, sino más bien de casos referentes a suboficiales o sargentos enfermos. También habría solicitud para un condenado por lesa humanidad recluido en Colina.

El ministro Rabat también co-

mentó en la radio que se han reunido “con muchas personas”. En esa línea, Meza explica que “tomamos contacto con algunas autoridades del Gobierno y se nos manifestó expresamente que la voluntad del Presidente José Antonio Kast es otorgar indultos particulares para casos de internos con enfermedades crónicas y terminales”, y que se “evaluará cada caso en su mérito. Y añadió que “se nos manifestó que quedaban excluidos, por ahora, los casos emblemáticos”.

En vísperas de la Navidad de 2024, el ahora exmandatario Gabriel Boric otorgó el último indulto presidencial de su gestión. La beneficiada fue una mujer de 40 años que cumplía una pena de 20 años de cárcel por parricidio, tras asesinar el 18 de mayo de 2018 en Calama a su exesposo.

Su defensa alegaba que fue un acto realizado en defensa propia tras ser víctima de agresión física y sexual durante muchos años. Esta no era la primera vez que se otorgaban indultos presidenciales a mujeres por parricidio. Ya se habían brindado durante los gobiernos de Eduardo Frei y del fallecido expresidente Sebastián Piñera.

Los indultos que otorgó Boric estuvieron, no obstante, mayoritariamente enfocados en personas condenadas durante el estallido de 2019 (12), pero de quienes atacaron a funcionarios policiales y participaron de destrozos y quema de bienes públicos y privados. Entre los beneficiados había condenados por homicidio frustrado, lanzamiento de bombas molotov, incendio de propiedad pública y privada (incluyendo universidades y peajes), robo con intimidación, asociación ilícita y porte ilegal de armas. Fue duramente criticado, porque varios de ellos tenían antecedentes penales previos a su condena por el estallido.

Mientras que entre las solicitudes que quedaron pendientes está la de Yesenia Azócar, quien intentó asesinar a su expareja por delitos sexuales contra su hija. Aquello generó que un grupo de parlamentarios enviara una carta para solicitar su indulto, el cual no ha sido resuelto.